

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA: ABOGACIA**

ASIGNATURA:

DERECHO COMERCIAL II

1º cuatrimestre - 2009

Equipo de Cátedra:

Dr. Roberto Joison
Dr. Jorge Gomez
Dr. Jorge Crespo
Dra. Claudia D´alicandro

Perfil que se desarrollará:

La Asignatura de Derecho Comercial 2, tiene como finalidad brindar los conocimientos conceptuales del campo del Derecho Comercial 2 en el ámbito del Derecho, desarrollando las capacidades para introducir en la práctica del mismo.

Fundamentación del Programa:

En el dictado de esta materia, nos proponemos un enfoque didáctico, orientado fundamentalmente a la instrucción de conceptos que resultan indispensables para la comprensión de una gran gama de problemáticas relevantes para el Derecho Comercial en su conjunto.

La metodología que nos proponemos se centra en el abordaje de distintas situaciones. La estrategia general consiste en presentar situaciones problemáticas y altamente motivadoras, para que los alumnos reconozcan las necesidades de relacionar el problema en cuestión con los conocimientos que ya han adquirido y conocen en Derecho Comercial 1, incorporando paulatinamente la información de la resolución del problema, proponga soluciones, las fundamente, defienda y evalúe.

La interrelación entre temas y disciplina constituye una constante en todas las actividades. Nuestra propuesta tiene por fin abrir nuevas formas para introducir al alumno a innumerables temas del Derecho Comercial2; tomando así como un desafío permanente que nos compromete en un mejoramiento continuo, sirviendo de estímulo y de ayuda para elaborar sus propias ideas.

Asimismo no debemos olvidar que nuestra función primordial es la de ayudar al crecimiento integral, y que la Asignatura debe servir como una herramienta para la formación integral, no dejando de lado la construcción de un Profesional del Derecho.

Objetivos de la Materia:

Que el alumno logre:

- Comprender los principios básicos del Derecho Comercial 2
- Entender que Derecho Comercial 2 no es un comportamiento estanco y que la asignatura forma parte de un Sistema dinámico e Interconectado.
- Interpretar el fin del Derecho Comercial 2, la función de cada instituto, como así también los distintos enfoques que se pueden dar ante una misma situación.
- Conocer las distintas posturas doctrinarias y comprender cada una de ellas para así lograr un sentido crítico.
- Comprender que solo podrá abordar la resolución de los problemas planteados, si previamente obtuvo un estudio pormenorizado de los temas.
- Introducir en la comprensión sistemática de los diversos procesos y técnicas implicados en el Derecho Comercial 2.
- Comprender la importancia del desarrollo de actitudes que posibiliten pensar estratégicamente, planificar y responder creativamente a situaciones nuevas.
- Potenciar el desarrollo de la capacidad de pensamiento teórico del Derecho Comercial 2 a fin de encaminarse en un futuro cercano a posibilitar implementaciones prácticas.

La visión:

Que esta Asignatura desarrolla para el abordaje del campo del Derecho Comercial 2, implica que la mejora del Sistema Jurídico será posible a través de la mejora de la calidad de enseñanza del Derecho, en el marco de la autonomía que genera la creación de Proyectos Educativos Institucionales.

La misión:

Que perseguimos para ello, es la de aportar herramientas al servicio de la implementación de estrategias de calidad en la educación, constituyendo de este modo al fortalecimiento del las Instituciones como organizaciones autónomas.

Propuesta metodológica:

En el diseño de las actividades hemos tratado, siempre que fuera posible, las siguientes pautas:

- Estructurar tareas que estén algo más allá de la habilidad de los alumnos.
- Crear puntos focales para los estudiantes con comienzos y terminaciones claras.
- Plantear problemas con muchas soluciones posibles y aceptables.
- Estimular la producción de soluciones alternativas.
- Plantear problemas que admitan respuestas con distintos niveles de complejidad.
- Plantear problemáticas que exijan resoluciones precisas y rigurosas.
- Utilizar gran variedad de recursos didácticos (bibliografía, estudio de casos, etc.)

- Promover la práctica de la transferencia de lo aprendido, estimulando a la exposición oral de distintos temas.
- Acentuar la importancia del manejo de la información.
- Emplear la informática como herramienta para la resolución de conflictos
- Favorecer la organización y jerarquización de la información.
- Orientar hacia el manejo de fuentes variadas de información.

Metodología de trabajo:

Habrán clases teóricas y prácticas, las que serán dictadas por los Profesores de Cátedra. La asistencia a las mismas es libre. Se acredita la cursada con 1 (un) parcial y su recuperatorio.

En las clases teóricas: se presentarán los conceptos claves de cada una de las unidades, se trabajará con distintos recursos didácticos (cuadros temáticos, fichas, filmas)

En las clases prácticas: se trabajará con elementos del quehacer cotidiano, se analizarán casos jurisprudenciales y planteos problemáticos diversos.

Trabajos Prácticos: Tres (3) Obligatorios, que conducirán los aprendizajes de los alumnos, de modo tal que puedan llevar a la práctica los temas aprendidos a fin de poder exponer y validar su fundamentación. Los trabajos deben ser entregados en tiempo y forma.

Evaluación y fundamentación:

Participación en clase. Un parcial con su recuperatorio, aprobando el 70% de las respuestas correctas. La entrega de Trabajos prácticos obligatorios. Requisitos todos estos para lograr la regularidad.

Los que no lleguen a la regularidad deben rendir al momento del examen final una evaluación escrita, condición necesaria para rendir el oral final.

Los docentes interrogarán sobre la totalidad del programa.

PRIMERA PARTE
TÍTULO DE CRÉDITO
PAPELES DE COMERCIO
CUENTA CORRIENTE MERCANTIL Y BANCARIA
LOS TÍTULOS DE CREDITO

Bolilla 1

1. El crédito y su importancia actual. El crédito y la circulación de la riqueza. Crédito de la producción y al consumo. Concepto de operación de crédito
2. Expresión sistemática y documental. Los valores esenciales, certeza y seguridad. El instrumento como medio técnico de circulación. Aptitudes del documento: Documentos constitutivos, dispositivos, probatorios, confesorios, representativos y asegurativos
3. La denominación. Eventual diversificación entre el sentido técnico y literal de la expresión Título de Crédito. Búsqueda de una denominación comprensiva; Títulos Valores; Títulos Circulatorios, Crítica
4. Definición. Caracteres esenciales: Necesidad. Literalidad. Autonomía, contenido crediticio. Fundamentos de la obligación: Simplificación analítica de los presupuestos de hecho. Apariencia jurídica, La prueba legal. La teoría nocial. El título de crédito como documento.

CARACTERES GENERALES

Bolilla 2

5. Incorporación y necesidad: la creación del título y la obligación primitiva. Caracteres propios, diversos del derecho incorporado; función excluyente. Carácter accesorio del derecho; su objetivación; preponderancia documental. La posesión del Título, Extinción y cancelación; breves referencias. Definición y concepto de incorporación y de Necesidad
6. Unilateralidad: Obligaciones de contenido contractual y unilateral; obligaciones unilaterales e incondicionales; la unilateralidad y el carácter recepticio. Definición y concepto de unilateralidad
7. Literalidad: El principio y su efecto en materia probatoria. La protección de la buena fe. Literalidad desde el punto de vista activo y pasivo. Definición y concepto de literalidad
8. Autonomía: La circulación de derecho. Carácter del derecho conferido por el título. El caso de quirógrafos. Definición y concepto de autonomía. Expresión armónica y conjunta de los tres caracteres esenciales en el título de crédito.

CLASIFICACIÓN. LA ATRIBUCIÓN DE DERECHO

Bolilla 3

9. Titularidad legitimación. Conceptos generales sobre propiedad, posesión, tenencia, titularidad, legitimación y mera tenencia. Modos de adquisición originaria y derivada. Legitimación procesal y sustancial. Legitimación activa y pasiva. Tesis de Ascarelli y Carnalutti. Legitimación conforme a las reglas de circulación de los títulos de crédito. Legitimación según normas de derecho común: Eficacia y efectos de cada una. Función vinculante. Comprobantes de legitimación y títulos de crédito: Afinidad exterior en sentido estricto y en sentido extensivo. Confrontación entre Legitimación, Literalidad, Autonomía y Capacidad

10. Clasificación de los títulos de créditos: según su contenido, la forma de creación, la forma de circulación, el sujeto obligado, la naturaleza de la obligación y su nexos casual. Conversión del título de crédito.

11. Concepto y operación práctico de: Carta de porte, Conocimiento, Certificado de depósito, Certificado prendario, acciones, Warrants, Debentures

12. Pérdida de Títulos: Supuestos contemplados en el Código de Comercio. Procedimiento a seguir. Efecto. Reivindicación

ABSTRACCIÓN. NOVACIÓN. LEGISLACIÓN

Bolilla 4

13. La causa en los títulos de crédito. La causa en los títulos abstractos y en los causales. Diferencia entre abstracción e inexistencia de causa. Tesis de Ascarelli y de Yadarola. Abstracción procesal y sustancial. Definición y concepto de Abstracción, de Formalidad, de Compretividad y de Substantividad; Confrontación con los caracteres generales

14. Los títulos de Crédito y Novación. El negocio fundamental y la relación cartácea: Vínculos y efectos. Los instrumentos de crédito y los de pago. El medio de pago. Consecuencias de la diferenciación entre negocio jurídico declarativo: extinción de la obligación y prescripción

15. Los títulos de crédito en la legislación Argentina. Legislación sistemática y orgánica: Conveniencia e inconveniencia. Orientaciones legislativas actuales

ANTECEDENTES HISTORICOS. ESTRUCTURA

FORMA. RIGOR. BAMBARIANO

Bolilla 5

16. Evolución histórica de la letra de cambio. Períodos de evolución. cláusula a la orden y endoso. Ordenanza Francesa de 1.673. Código de Comercio francés de 1.807.

Ordenanza General Alemana de 1.848. Las enseñanzas de Einert y Thol. Ley Uniforme de Ginebra de 1.930

Nuestro Código de Comercio: Inspiración doctrinaria: crítica. Decreto ley 5.965/1.963: Fuentes y Caracteres Generales

17. Naturaleza jurídica de la Letra de Cambio. Corrientes doctrinarias predominantes: su respectivo origen. Teorías : 1) Francesas: Cesión, Mandato, Delegación. 2) Alemanas o Italianas: Prenesa Unilateral, Estipulación por otro, Múltiple, Acto Formal, Apariencia. Contrato Abstracto, Acto Unilateral, Creación, Emisión, Incorporación, Mixta. 3) Doctrina aceptada en nuestro medio. Confrontación con el contrato de cambio. Orientación de la jurisprudencia. Concepción del Código de Comercio y de la ley vigente: Confrontación.

18. Definición: Concepto. Caracteres de la Letra de Cambio como título de Crédito y papel de comercio

19. Forma tipo de la Letra de Cambio. Personas que intervienen. Cuerpo de la letra. Libramiento. Aceptación. Endoso. Aval. Indicación. Intervención. Forma de cada caso.

20. Rigor cambiario. El formalismo romano y la predominancia formal en materia cambiaria. Posición del acreedor y del deudor. Concepto de rigor cambiario en sentido material y formal. Caracteres de cada uno de ellos. Que certezas proporciona cada uno.

Bolilla 6

21. Requisitos 1) Intrínsecos: Capacidad (El Código Civil y sus modificaciones. El Código de Comercio); consentimiento y causa. 2) Extrínsecos: absoluta y relativamente esenciales; constitutivos y dispositivos; no esenciales 3) Omisiones

22. Cláusulas Facultativas y Enunciativas: Diferenciación; clasificación y Representación

23. Variedades y Representación. Giro a la orden del librador. A cargo del librador y a su orden. A la orden del girado. A cargo del tomador. Por orden y cuenta de terceros. Regla general y especial. Representación cambiaria; predominancia de la forma; explicación. Clases de representación: 1) Sociedades; 2) Factores y dependientes; 3) Mandato tácito; 4) Mandato oculto. Anomalías: 1) Falso mandato; 2) Exceso de poder; 3) Insuficiencia de poder; 4) Infidelidad. Cesación del mandato; 1) Recursos del mandatario y del mandante; 2) Caracteres de la responsabilidad

24. Ejemplares y copias: Conceptos, diferenciación y finalidades prácticas: Los ejemplares, las copias y los principios de necesidad y su completividad; su operación práctica

Bolilla 7

25. Suposición y alteración: Concepto, diferenciación y presupuestod e cada una. Carácter intrínseco o extrínseco. Carácter legal y efectos. Casos tratados en la ley vigente y en el Código de comercio. Carba probatoria.

26. Letras domiciliarias. Definición, posición del librado y del girado. El domiciliatorio. Función práctica

27. Letra en blanco: definición, licitud. Diferencia en la letra de cambio incompleta. Naturaleza jurídica: el contrato preliminar. Situación de las partes. El beneficiario y el ter-

cer poseedor; transferencia del pacto. Plazo para llenar la letra. Utilidad

28. Letra documentada. Forma. La letra documentada y la abstracción. Operación práctica. Letra de Complacencia. Concepto. Operación práctica

29. Término y Vencimiento: Distintas formas de determinar la época del pago. Plazo incierto y condicional. Términos absolutos y relativos. Definición, término relativo y condicional; diferenciación. El término del Vencimiento y la presentación a la aceptación. Cómo se cuentan los términos: Derecho común y derecho cambiario. Letras Internacionales. Letras emitidas o pagaderas en lugares regidos por distintos calendarios. Falta de expresión de la época de vencimiento

LAS GARANTIAS

Bolilla 8

30. Garantías de la letra. La provisión. Definición y concepto. Momento en que se verifica y quien la verifica. Relación de la provisión con la abstracción, la autonomía, con el descuento y el redescuento y con la aceptación. La provisión como operación de crédito; el aplazamiento y el interés. Confrontación de la provisión de la letra con la del cheque y con la de remesas. Las cláusulas enunciativas y su aptitud. La disponibilidad y la exigibilidad.

31. Garantía esencial. Garantía de pago: el librador, el aceptante y el endosante. Derechos de tenedor

32. Garantía Natural. Garantía de aceptación. El librador, el aceptante y el endosante. Derechos del tenedor.

33. Garantía Adicional: el aval. Carácter como acto jurídico. Carácter propios: garantía autonomía, objetividad, unilateralidad, abstracción, completividad, formalidad, receptividad: definición y concepto

Comparación con la fianza. Relación entre tenedor legítimo y avalista y entre avalista y avalado. Requisitos, forma y tiempo. El aval separado

34. Garantía eventual: aceptación por intervención. Definición y concepto. Diferenciación con la indicación, el aval, la aceptación y el endoso. Posición de la Convención de Ginebra. Forma y época; extinción, efectos, relaciones y responsabilidades. Legitimación: la posición del aceptante

Bolilla 9

35. Aceptación: definición y concepto. Caracteres: 1) como acto jurídico: unilateralidad, receptividad y abstracción. Actitudes: constitutiva y vinculativa; garantía e integración del nexo cambiario. 2) Como acto cambiario: Relación de crédito y carga sustancial. Significado de la posición del aceptante. Provisión y aceptación

36. Forma: extensión. La segunda presentación. Casos de letras de vencimiento relativo. Letras domiciliadas. Formas anómalas. Condicional, prometida y tácita. Eficacia: autorización para captar, la aceptación parcial

37. Plazo. Letras de vencimiento absoluto y relativo. Unidad y duplicidad de la aceptación

38. Cancelación y revocación: concepto y explicación

39. Posición recíproca de las partes: 1) Librador antes: A) Girado: a) incorporación del principal obligado. b) Relaciones extracambiarías. B) Tenedor legitimado: a) Responsabilidad por aceptación; c) Término. C) Interviniente e indicado. 2) Tenedor legitimado ante: A) Girado B) Librador; remisión. C) Interviniente o indicado

LA CIRCULACION

40. Endoso: definición y concepto. Caracteres: como acto cambiario: uniteralidad, receptividad, indivisibilidad, traslatividad, abstracción, formalidad e irrevocabilidad. Carácter cactáceo. Naturaleza jurídica: teorías sobre cesión, delegación, venta cesión fianza y nuevo giro. Conformación con la cesión de créditos

41. Sujeto y forma 1) Sujetos: legitimado activo y pasivo. Endoso de retorno: al girado, al aceptante, al librador a otros obligados intermedios. 2) Forma del endoso. Traspasos por medio no cambiarios

42. Efectos: 1) Sustanciales. Legitimación 2) Naturales: A) Transferencia. B) Garantía. Función Vinculante (casos de títulos causales y abstractos)

43. Limitaciones: 1) Sobre la legitimación: A) En procuración, B) No a la orden 2) Sobre la garantía; sin garantía. 3) Sobre la gernatía y sobre la legitimación. En garantía

44. Modalidades: endoso de eficacia plena. Condiciones de fondo. El endosante y el endosatario. Condiciones de forma: endoso nominativo y en blanco. Endoso al portador: menciones facultativas. Endoso fiduciario. Endoso conjunto. Análisis comparativo

45. Anomalías: Endoso: condicional, alternativo, borrado, falso, fraudulento, simulado, extemporáneo y por acto separado. El endoso imperfecto en el Código de Comercio. Concepto de cada caso, régimen legal aplicable y fundamento técnico del mismo

46. La Buena Fe y la Circulación: indemnidad de tener legitimado. Supuestos de mala fe en la adquisición. Caso de la letra en blanco y de la letra perdida. Hipótesis de adquisición en perjuicio del deudor demandado; en particular la posición del endosatario en garantía

LAS CARGAS. EL PAGO

Bolilla 11

47. Presentación al pago. Naturaleza del acto carga o poder para el tenedor legitimado. Lugar. Época. Pago anticipado. Domicilio. Competencia. Forma: ejemplares y copias. Validez

48. Extinción: modos de extinción de la s obligaciones cambiarias. Pago. Moneda. Curso legal. Moneda extranjera. Casos de designación sinónima. Conversión a moneda nacional: los principios del CC, la solución del Código de Comercio y la de la legislación cambiaria vigente; hipótesis a considerar y mora de las partes. Novación: compensación. Confusión remisión

49. Legitimación: activa y pasiva. A quien debe verificarse el pago y quien debe efectuarlo. Requisitos a satisfacer. Responsabilidades en caso de dolo o culpa grave; conceptos al respecto. Id. Supuesto de varios ejemplares. Fuerza mayor.

50. Pago por intervención: Condiciones y efectos. Modo y formalidades. Reembolso. Prescripción. Endoso de la letra pagada por intervención. Intervención a favor de personas cuya obligación es nula. El girado como interviniente.

51. Modalidades: pago parcial y pago en cuenta: confortación por cheque.

52. Letras fraudulentamente transmitidas; embargo y retención de letras. Sistema francés.

Bolilla 12

53. Protesto: definición y concepto. Críticas a su necesidad. Caracteres como acto jurídico, solemnidad, autenticidad, formalidad, unidad, actitud probatoria. Finalidades: comprobación de presentación, de negativa a aceptación o pago; preservación de acciones cambiarias; interpelación, mora, intereses; efectos procesales. Procedencia: pago, casos contemplados por el decreto ley 5965, situación de letras de vencimiento relativo. Notificación de protesto. Omisiones

54. Legitimación: 1) activa: el tenedor legitimado y el mero tenedor. 2) pasiva: crítica del artículo 65 decreto ley 5965/63. girados conjuntos o alternativos

55. Lugar y forma: el Código y el sistema virgen. Forma esenciales. La intimación. El acta, enumeraciones. Efectos

56. Inexcusabilidad. El principio y su razón de ser. Supuestos especiales: fallecimiento o incapacidad del girado o del aceptante. Intimación al indicarlo. Protesto anticipado y tardío. Presindivibilidad: concurso, letra no aceptada, fuerza mayor. La cláusula sin protesto: carácter: obligación de presentar. Efectos.

LA RESPONSABILIDAD

Bolilla 13

57. Solidaridad: caracterización. Las obligaciones conforma al derecho común; normas de los Códigos Civil, de comercio y vigentes. Jurisprudencia elaborada respecto de estas dos últimas. Extinción y limitación de la responsabilidad solidaria con forma al derecho común y a las reglas cambiarias. Formación sucesiva de la obligación cambiaria. Situación de los co-obligados cambiarios

58. Fundamentos de la solidaridad cambiaria. 1) Responsabilidad del tenedor legitimado A) Rigor cambiario sustancial, B) Pluralidad de vínculos, C) Carácter variable de la presentación: a) absuelta por aceptante, b) por un obligado de regreso. 2) Responsabilidad interna: A) autonomía, B) diversidad de grabado. Razón de ser de todas estas diferencias

59. Cualidad y prescripción: definición. Concepto. Diferenciación de su naturaleza y efecto. Supuestos contemplados en la legislación cambiaria virgen. La caducidad y el concepto de carga

LOS RECURSOS

Bolilla 14

60. Recursos: reembolso extrajudicial. Definición y concepto de resaca. Medio de tenedor legitimado para reembolsarse. Aceptación de los términos de resaca y de cambio. Diferenciación de las acciones. Legitimación: activa y pasiva. Lugar, integrantes. La caducidad y la prescripción vinculada a esta manera. El recambio: definición y concepto: fundamento. Acumulación. Sistema. Efectos de la falta de cuenta de retorno.

61. La acción cambiaria: definición y concepto. Caracterización de la acción y del derecho conferido por el título. Presupuesto. Limitación de pretensión, restricción de defensas y apoyo en el título. Licitud de estos enunciados

62. La acción y el procedimiento. Concepto de acción en sentido sustancial y como petición de justicia. Acción cambiaria y ejecutiva: diferenciación. Proceso ejecutivo y derecho sustancial. Proceso ejecutivo y derecho sustancial proceso de conocimiento y acción cambiaria. Defensas de la ley sustancial y excepciones en proceso ejecutivo. Defensa cambiaria y juicio ordinario. Inoponibilidad de excepciones; incidencia de la abstracción, la literalidad y la autonomía. Las escepticotes personales; las que hacen al debido proceso. Defensa. Las acciones entre co obligados

63. Clasificación de acciones cambiarias: 1) acción cambiaria directa. Presupuesto y legitimación 2) Acción cambiarias de regreso a término: presupuesto y legitimación. 3) Acción cambiaria del regreso anticipado: presupuesto y legitimación 4) acción de reembolso: presupuesto y legitimación

Bolilla 15

64. El procedimiento sumario: el juicio ejecutivo, el título ejecutivo, el juicio ejecutivo y la acción cambiaria. Fundamentos legal y práctico de carácter ejecutivo de la acción cambiaria. Excepciones: el código de comercio, los códigos procesales. Las excepciones, caracterización, excepciones absolutas y relativas. Excepciones que hacen a la autoridad. Defensa que hacen a la literalidad. Excepciones que hacen a la persona del deudor. Excepciones que hacen a la obligación. La acción sumaria y el proceso ordinario.

65. Acciones Extra cambiarias. Definición y concepto. Legitimado activo y pasivo. Presupuesto

66. Clasificación: 1) Acción conforma al derecho común. Caracterización. Acción y relación básica. 2) acción casual de la ley vigente. Caracterización. La denominación. Presupuestos. Reflejo sobre la relación subyacente, subsistencia de ésta. 3) acción de enriquecimiento. Caracterización. Presupuesto. Extinción de acciones y enriquecimientos.

LA CANCELACIÓN

Bolilla 16

67. Procedimiento de cancelación: definición y concepto. Naturaleza del procedimiento, función y efectos. A qué letra se aplica.

68. Procedimiento: juez competente. Denuncia y recursos. Obligaciones del portador. Contenido del auto. Efectos de la denuncia de la publicación y la notificación del auto

69. Oposición: legitimación. Forma y término: computación, caso de letra sin fecha de vencimiento. Naturaleza y efecto de la oposición, supuestos del que ha pagado y de quien no pago. Citación de librador. Derecho del recurrente pendiente, el término de oposición. Actos conservatorios.

70. Efectos; de la falta de oposición de su rechazo. Efectos de la falta de oposición respecto del deudo que ha pagado. Sentencia definitiva. Derechos que se conocen a quien ha obtenido la cancelación. Efectos de la cancelación. Derecho de quién no formuló opción.

LA PRESCRIPCIÓN

Bolilla 17

71. La prescripción: solución del Código de comercio y la ley vigente. Justificación de prescripción abreviada y de la diversidad del término

72. Prescripción de las acciones cambiarias contra aceptante. Avalista del aceptante. Cómputo del término

73. Prescripciones de las acciones cambiarias contra endosantes y librador; cómputo del término. Cláusula sin gastos. Prescripción de las acciones varias de los endosantes entre sí y contra el librador. Prescripción de la acción de enriquecimiento. Caso de acciones no previstas en la ley

74. Interrupción y suspensión de la prescripción. Actos interruptivos y causas de suspensión. Ley a aplicar. Efectos. Medios para suprimir dichos efectos. Derecho comparado.

EL PAGARÉ

Bolilla 18

75. El pagaré: definición y concepto. Naturaleza jurídica. Confrontación con la letra de cambio y el cheque. Su función como instrumento de crédito en el ámbito local. Requisitos esenciales par su creación: análisis crítico de las disposiciones contenidas en los Arts. 101 y 102 de la Ley vigente. Remisión detallada a las disposiciones sobre Letra de Cambio. El sistema del código de Comercio: confrontación. El pagaré y las acciones cambiarias.

76. El pagaré prendario: el pagaré hipotecario. Operación práctica. La abstracción y su relación con estos tipos de papeles de comercio.

EL CHEQUE Y LA FACTURA CONFORMADA

Bolilla 19

77. Cheque: definición y concepto. Diferencia con la Letra de Cambio y el Pagaré. Naturaleza jurídica. Aptitud cancelatoria. L provisión en el cheque. Confrontación con la Letra de Cambio y con la remesa. Carácter internacional: limitaciones virtuales. Elementos

esenciales: intrínsecos y extrínsecos. Partes.

78. Circulación: principios aplicables. Forma de transmisión. Cláusulas limitativas de la circulación: no a la orden, etc. la buena fe y la circulación del cheque. Mala fe en la adquisición. Confrontación con la Letra de Cambio.

79. Presentación. Carácter jurídico. Plazos. Inejecución de la carga. Caducidad. La acción de regreso.

80. Pago: lugar, forma y modalidad. Cheque para acreditar en cuenta. Pago parcial, en moneda extranjera y por intervención. Aval. Protesto del cheque: confrontación entre el régimen vigente y el Código. El aviso. La responsabilidad solidaria. Las acciones. Prescripción.

81. falsificación y adulteración: definición y concepto. Extravío y sustracción. Disposiciones civiles y penales aplicables.

Bolilla 20

82. Cheque cruzado: definición y concepto. Operación práctica. El cruzamiento en la ley inglesa, en el Código de Comercio y el Decreto Ley N° 4.776/63. Clases de cruzamiento. Cruzamiento y negociabilidad. Derechos y deberes de cada una de las partes. Quien puede cruzar un cheque. Borrado de cruzamiento.

83. Diversas clases de cheque: cheque certificado, imputado y de viajero y para acreditar en cuenta. Naturaleza y régimen legal aplicable.

84. Cámaras Compensadoras. Régimen y finalidad. Como funciona.

85. Responsabilidad de los Bancos. Reglas generales. Casos especiales. Cheques al portador, cheques cruzados y acreditaciones en cuenta corriente bancaria. Soluciones de la jurisprudencia.

86. La factura conformada: definición y concepto. Caracteres del documento. Diferenciación con la Letra de cambio, el pagaré y el cheque. Requisitos. Obligaciones y derechos de las partes. Circulación. Pago, Protesto. Régimen de caducidad. Ejecución.

CONTRATOS COMERCIALES:

LAS CUENTAS CORRIENTES MERCANTIL Y BANCARIAS:

Bolilla 21

87. Cuenta Corriente Mercantil: definición y concepto. Acto de comercio. Las Cuentas Gestión y los cuadros de contabilidad. Los contratos nominativos: caracterización de la Cuenta Corriente Mercantil como contrato nominativo. Si la Cuenta Corriente Mercantil es un contrato de crédito. Finalidad del contrato. Partes, prueba. Las cartas de crédito y las cartas de recomendación.

88. Concepto de remesa: definición y concepto. La remesa y la provisión. Caracteres.

89. Efectos: efectos esenciales y sus consecuencias. Novación y concepto. La cuasi-

novación. La unidad y la indivisibilidad. Efectos naturales: intereses (capitalización), comisiones, fianzas, duración.

90. Terminación: acuerdo entre partes, quiebra. Cierre provisorio y definitivo. Ejecución de saldo. Dificultades. Prescripción.

91. Cuenta Corriente Bancaria. Definición. Concepto. Si es un contrato de crédito. Diferencias con la Mercantil. Formas de apertura. El servicio de caja y el pago de cheques. Reglamentación por el Banco central. Circulares. Ejecución del saldo. Distintas modalidades que reviste la cuenta. Intereses. Cierre.

Bolilla 22

1. Contratos Comerciales. Sus diferencias con los contratos civiles. Oferta y aceptación. Régimen entre presente y asuntos.

2. Forma y prueba de los contratos comerciales. Cartas misivas. Libros de comercio. Valor probatorio. Prueba de Confesión. Prueba testimonial. Presunción. Medios de prueba no enumerados en el Código de Comercio.

3. Resolución por incumplimiento. Art. N° 216 del Código de Comercio. Requerimiento judicial de la resolución. Constitución en mora. Plazos de cumplimiento. Excepción de incumplimiento. Contratos de tracto sucesivo. Rescisión del contrato. Contrato ausencia de culpas. De las partes contratantes. Caso fortuito. Acciones. Derechos de opción. Daños y perjuicios.

4. reglas de interpretación de los contratos comerciales. Análisis y comentario de los Arts. N° 217 y 218 del Código de Comercio. Usos práctica y costumbres mercantiles. Términos genéricos que pueden aplicarse a valores o cantidades diferentes. Pesas y medidas. Leyes N° 52 y 845.

Bolilla 23

5. Compraventa Mercantil. Concepto. Su caracterización en el Código de Comercio. Crítica. Elementos del contrato. Sujetos. Consentimiento. Objeto. La intención de lucrar. Derechos y obligaciones del comprador y el vendedor. Entrega de la cosa. Lugar de pago. La tradición: real y simbólica. Casos. Precio. Requisitos y modalidades. Precio corriente y regulado. Estimación del precio por un tercero. Pago del precio. Plazos. Gastos a cargo del vendedor y el comprador.

6. Compraventa de cosa ajena. Disposiciones del código de Comercio y el Civil. Ofertas indeterminadas. Modalidades del contrato de compraventa. Venta de cosa que no se tuvo a la vista, no clasificable o desconocida. Venta sobre muestras o de calidad conocida en el comercio. Casos que comprende. Recepción y revisión de la cosa. Escisión del contrato. Contratación por junto.

7. Las arras y sus efectos legales. Diferencias con el Código Civil. Cláusula resolutoria. Art. N° 467 del Código de Comercio. Vicios redhibitorios. Aparentes. Plazos, naturaleza jurídica, computo, estipulaciones especiales; garantía de buen funcionamiento, medios de prueba, arbitrio judicial para determinar la existencia de vicios y plazos para reclamar.

Garantía de evicción y su aplicación en el ámbito comercial.

8. Documentación en la Compraventa comercial. Factura. Art. N° 474 del Código de Comercio. Otros documentos: la factura pro-forma. Su valor probatorio. Nota de pedido. Remitos.

Bolilla 24

9. Venta a distancia. Cláusulas CIFSIF, FOB Y FAS. Caracteres, riesgos, responsabilidad, entrega y documentación. Modalidades

10. Crédito documentario. Distintas formas. Crédito simple, irrevocable y confirmado. Derechos del banco acreditar sobre la mercadería. Garantías. Trust receipt

11. Venta a crédito o venta a plazos. Concepto. Sistemas modernos. Tarjeta de crédito. Derecho y obligaciones de la entidad emisora y del suscriptor. Estipulaciones usuales. Contratos de ahorro previo para la compra de consumo durable. Características usuales.

Bolilla 25

12. Transporte. Naturaleza jurídica. Caracteres. Elementos del contrato. Medios. Plazos para el transporte convencional y legal. Personas intervinientes en el contrato de transporte

13. Transporte de personas. Antecedentes. Ámbito de aplicación del Art. N° 184 del Código de Comercio. Requisitos. Transporte oneroso y gratuito. Ley de Navegación 20094, Art. N° 352 y 353. medios de transporte. Transporte aéreo. Convención de Varsovia de 1929 ratificada por Ley 14111. Código Aeronáutico, Ley 17285. Título 7. Transporte en automóvil. Naturaleza jurídica de la responsabilidad del agente, contractual y extracontractual.

14. Modo de probarse el contrato de transporte. Carta de porte. Exhibición. Apercibimiento y sanción. Otros medios de pruebas. Modificación a la carta de porte. Transferencia de la Carta de Porte: nominativa, a la orden y al portador. Endosos irregulares en blanco

15. Obligaciones del cargador y el porteador. Libros especiales. Obligaciones del destinatario. Derechos del porteador. Privilegios. Variaciones del destino de la carga. Situación del porteador frente al cargador y al destinatario.

16. responsabilidad del transportador. Teorías. Culpa contractual. Riesgo. Transporte mediante otra empresa. Transporte múltiple. Transporte combinado internacional. Comienzo y conclusión de la responsabilidad del acarreador. Responsabilidad del depositario. Aviso de llegada y falta de retiro de la mercadería. Presunción de responsabilidad a cargo del porteador

17. Transportes especiales. Cláusulas exonerativas y limitativas de responsabilidad, validez y alcance. Causas eximentes de responsabilidad. Hecho causal de terceros. Caso fortuito o fuerza mayor. Culpa de la víctima

18. Indemnización. Pérdida o extravío. Menos cabo. Juicio de peritos y de peritos arbitradores. Acción de reclamo por detrimento o avería. Presunción de recepción de mercadería en buen estado. Valores no declarados. Contenido de la reparación: dolo o culpa grave

de la empresa

19. Tiempo normal: operaciones que integran el transporte. Momento inicial del transporte. Operaciones de desembarco. Terminación. Puesta a disposición: aviso, hora hábil para la descarga, sanción del retardo. Acción por pago del flete. Acción por mayores daños sufridos. Excusación de responsabilidad. Causales. Cláusula exonerativa de responsabilidad. Validez. Transportes a cargo del estado. Ley 13663. prescripción de las acciones derivadas del contrato de transporte Art. N°855 del Código de Comercio.

Bolilla 26

20. Mandato. Representación. Mandato civil y comercial. Diferencias con: corretaje, locación de servicios, contrato de compraventa y de trabajo. Contrato de agencia o representación comercial. Contrato de conseción. Mandato comercial: objeto, facultades y onerosidad. Obligaciones de mandante y mandatario. Terminación: fallecimiento, revocación y caducidad de la autorización, rescisión por incumplimiento y renuncia del mandatario. Promesa del hecho de un tercero. Gestión de negocios ajenos.

21. Comisión. Definición y diferencia con corretaje y mandato. Aceptación expresa y tácita de la comisión. Forma de desempeñarla: con o sin instrucciones del comitente. Responsabilidad del comisionista. Obligaciones y sustitución del comisionista. Prohibiciones. Derechos del comisionista. Reembolso de gastos y reintegro de anticipos. Rendición de cuentas. Obligación, forma y tiempo. Mora. Derechos de retención y privilegio.

22. Depósito comercial. Distinción entre el depósito civil y el comercial. Perfeccionamiento: condiciones, onerosidad y determinación de la comisión. Obligaciones del depositante y del depositario: disposiciones aplicables. Objeto del contrato. Depósitos hechos en bancos públicos. Retiro y entrega de fondos depositados a plazo fijo. Cheques judicial. Depósitos alternativos o a la orden recíproca. Depósitos a nombre y a la orden de personas distintas

23. Barraqueros: obligaciones. Responsabilidades. Derechos del barraquero: comisión, retención y privilegios. Depósito en establecimientos frigoríficos

24. Mutuo comercial. Distinción con el civil. Onerosidad. Comercialidad: objeto, calidad de contratantes, préstamos a sociedades. Objetos del contrato. Intereses convencionales y legales. Curso y pago de los intereses no estipulados. Caducidad de plazos: intereses, anatosismo. Prescripción del Art. N° 565 del Código de Comercio, Decreto Ley 4767/63.

25. Fianza comercial. Diferencia con la civil y el aval. Comercialidad de la fianza. Formalización del contrato: conformidades.

26. El comodato. Conceptos. Caracteres. Comparación con otras figuras. La promesa de comodato. Objeto, capacidad, forma y prueba. Obligaciones del comodatario. Responsabilidad del comodante por los gastos extraordinarios que origina el comodato y por daños derivados del vicio de la cosa. Extinción del comodato. Acciones que nacen del contrato de comodato.

Bolilla 27

27. Contratos aleatorios. Concepto. Comparación con el contrato condicional y a término. Contratos que pueden ajustarse como aleatorios.

28. Juego y apuesta. Naturaleza de las obligaciones que nacen de las distintas clases de juego. Facultades del juez. Régimen de extinción de las deudas de juego. Préstamo al jugador. Mandato para jugar y pagar deudas de juego. Fianza de una deuda de juego. Situación del jugador incapaz.

29. Loterías y rifas: su régimen legal. Los jugos de bolsa. La suerte.

30. El contrato oneroso de Renta vitalicia. Conceptos. Caracteres. Comparación con otras figuras. Objeto. Capacidad. Forma. Prueba. Casos particulares de nulidad. Derecho de acrecer. Efectos. Extinción.

31. Acciones que nacen de los contratos aleatorios.

32. El cuasi contrato. Concepto. Evolución histórica. Comparación con el contrato y la ley. Crítica de la teoría del cuasi contrato. Las legislaciones contemporáneas.

Bolilla 28

33. Contrato de Cajero Automático. Contrato de estacionamiento. Parquímetro. Garage.

BIBLIOGRAFIA:

FERNANDEZ GOMEZ LEO: Tratado Teórico Práctico de Derecho Comercial, T 1,2,y 3.-

GUERSI: Contratos Comerciales T 1 y 2.

FORASTIERI JORGE: Títulos Cambiarios- Letra de cambio y Pagaré.

FERNANDEZ MADRID JUAN CARLOS : Código de Comercio Cometado. T 1,2 y 3.

ESCUTI IGNACIO: Títulos de Crédito.

*Abril de 2009
Departamento de Publicaciones
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional del Comahue
General Roca, Río Negro, Argentina.*

publifadecs@hotmail.com